

Estimadas familias. Se han convocado las **ayudas para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo para el próximo curso 25-26**. Las solicitudes se harán de forma telemática por las familias y no a través de los centros educativos. A continuación, tenéis un resumen de los pasos a seguir. **El plazo para la realización del trámite será 10 de junio, inclusive. Toda la información la encontraréis en nuestra web: colegiodelaesperanza.com/ayudas**

La Resolución de la convocatoria establece, en el artículo 9, que las solicitudes deberán cumplimentarse a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes en la dirección <https://www.educacionfpydeportes.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/general/05/050140/ficha/050140-2025.html>

Aparecerá la siguiente pantalla. Tenéis que pinchar en **Acceso a la tramitación en sede electrónica**



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

Castellano | Buscar

Inicio El Ministerio Servicios a la ciudadanía Contenidos Deportes Prensa

Ud está aquí: Inicio > Servicios a la ciudadanía > Trámites y servicios > 05 > 050140 > ficha > Becas y ayudas para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo

Becas y ayudas para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo

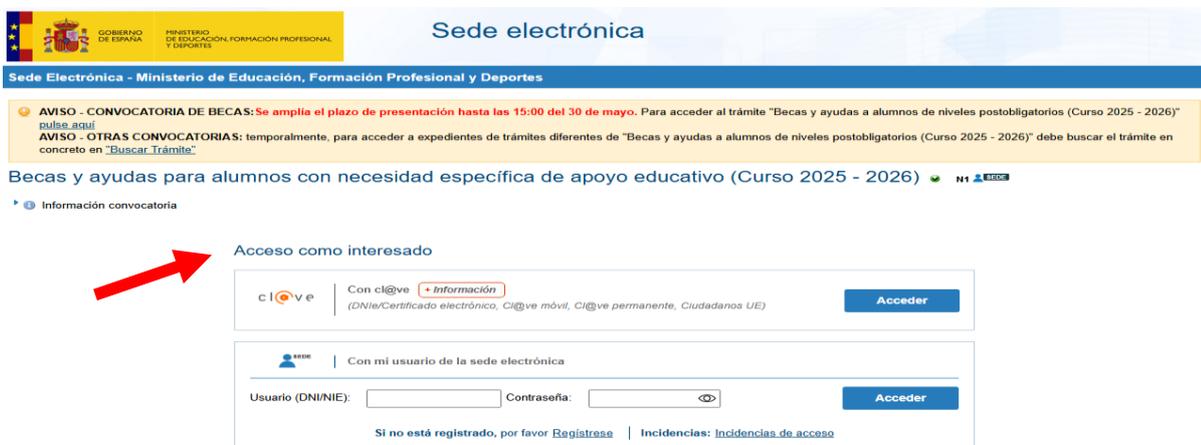
Curso 2025 - 2026

Acceso a la tramitación en sede electrónica

Plazo de presentación de solicitudes: ABIERTO desde el 30 de abril de 2025 a las 08:00 hasta el 11 de septiembre de 2025

Toda la información sobre esta convocatoria (ayudas de apoyo educativo) podrás encontrarla en:
Portal de BECAS de EDUCACIÓN

En la siguiente pantalla, para poder acceder al trámite tenéis que identificaros. Para ello podéis hacerlo de dos formas.



Sede electrónica

Sede Electrónica - Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes

AVISO - CONVOCATORIA DE BECAS: Se amplía el plazo de presentación hasta las 15:00 del 30 de mayo. Para acceder al trámite "Becas y ayudas a alumnos de niveles postobligatorios (Curso 2025 - 2026)" véase aquí.

AVISO - OTRAS CONVOCATORIAS: temporalmente, para acceder a expedientes de trámites diferentes de "Becas y ayudas a alumnos de niveles postobligatorios (Curso 2025 - 2026)" debe buscar el trámite en concreto en "Buscar Trámite".

Becas y ayudas para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo (Curso 2025 - 2026)

Información convocatoria

Acceso como interesado

Con cl@ve **+ Información**
(DNIe/Certificado electrónico, Cl@ve móvil, Cl@ve permanente, Ciudadanos UE) **Acceder**

Con mi usuario de la sede electrónica

Usuario (DNI/NIE): Contraseña: **Acceder**

Si no está registrado, por favor [Regístrate](#) | Incidencias: [Incidencias de acceso](#)

Dos opciones:

- Con cl@ve pin

Acceso como interesado



Con cl@ve **+ Información**
(DNIe/Certificado electrónico, Cl@ve pin, Cl@ve permanente, Ciudadanos UE) **Acceder**

Con mi usuario de la sede electrónica

- Si ya os registrasteis el año pasado con DNI/NIE y contraseña. Importante recordar la contraseña.

Para subsanar incidencias u olvido de contraseña, tienen que acceder a través del mismo enlace de la Sede Electrónica del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, y pinchar en <https://sede.educacion.gob.es/sede/login/inicio.ijsip?idConvocatoria=2109> "Incidencias: Incidencias de acceso", poner su número de documento de identidad y elegir una de las posibilidades que se ofrecen para recuperar el acceso a la aplicación.

- Si es la primera vez que solicitáis la beca tenéis que registraros en la Sede Electrónica del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes: **pinchar en "Si no está registrado, por favor Regístrese"**.

¿Cómo se hace el registro?

Registro

Pulse en una de las siguientes opciones para realizar el registro.

Tenéis que rellenar el formulario y aceptar para avanzar al Paso 2 y Paso 3. Es necesario tener correo electrónico. El DNI/NIE será vuestro usuario en la sede electrónica y la contraseña que pongáis aquí será la que utilizaréis para acceder a la misma.



INSTRUCCIONES PARA REGISTRARSE

- 1. Acceder a la Web**
Entrar en el navegador.
Escribir: <https://sede.educacion.gob.es>
Aparecerá la página de inicio.
- 2. Ir a "Mis expedientes"**
 - Hacer clic en "Mis expedientes".
 - Se abre una nueva ventana.
- 3. Iniciar Registro**
 - Localizar el texto: "Si no está registrado, por favor Regístrese".
 - Hacer clic en la palabra "Regístrese".
- 4. Seleccionar tipo de registro**
 - En la nueva ventana, hacer clic en "Registro de persona física".
- 5. Rellenar el formulario**
 - Completar todos los campos del formulario con los datos personales.
 - Hacer clic en el botón "Aceptar".
- 6. Verificar datos**
 - Aparece la pantalla de verificación.
 - Hacer clic en "Datos de su Registro":
 - Se descargará un PDF con el usuario y contraseña.
 - Puede imprimirlo o guardarlo.
 - Luego, hacer clic en "Confirmar" para continuar.
- 7. Activar cuenta**
 - El sistema envía un correo electrónico con una URL de activación.
 - Hacer clic en el enlace recibido para activar la cuenta.

Una vez registrados os encontraréis



Gobierno de España - Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes

Sede electrónica

Sede Electrónica - Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes

Acceso al trámite | Refrescar información | Volver

Becas y ayudas para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo (Curso 2025 - 2026)

Tenéis que pinchar en acceso al trámite e ir rellenando todos los datos. La solicitud puede guardarse sin terminar de cumplimentar y luego volver a terminarla. Una vez realizada tenéis que guardar el justificante de presentación de la solicitud.

Aquellos alumnos que en el momento de realizar la solicitud de beca no dispongan del certificado del IMAS o certificado médico de salud mental (por estar en trámite), deberán presentar la solicitud en plazo y posteriormente aportar dichas certificaciones para poder continuar con el procedimiento.

CORREO PARA CONSULTAS: becas.educación@murciaeduca.es